Nota UOC3 N° 443/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Campos Cervera N° 5849 entre Alas Paraguayas y RI 6 Boquerón
Tel. 664-532
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

22-11-2019 11:17 hs.

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHU

Nota UOC3 N° 446/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Brítez
México N° 1127 casi República de Colombia
Tel. 449-594 / (0981) 285-254
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido 22.11.19
Ubaldo Brítez

Nota UOC3 N° 448/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
IBC INGENIERIA de Bernardino Felipe Caballero
Gaudioso Núñez N° 1264
Tel. 208-750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

IBC INGENIERIA
Liz Cabrera
25/11/19.

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHU

Nota UOC3 N° 449/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR
Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 373
Tel. 223-754 / 223-858 / 223-870
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

TECSUL S.A.
La recepción del presente no implica conformidad, aprobación y/o aceptación de los términos expresados en su contenido
SUJETO A VERIFICACION
Recibido:
Aclaración:
Fecha: 25/11/19
10:05 hs

Nota UOC3 N° 447/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar
Santos Mendoza N° 8850 – San Lorenzo
Tel. 573-092
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Jessica Barreto
25-11-19

Nota UOC3 Nº 451/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
Sargento Céspedes esquina Santísimo Sacramento
Tel. 290-225
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID Nº 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Federico
25/11/2019.
9:45 hs.

Nota UOC3 N° 445/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
Tapé Tuyá N° 840 Km. 35 Ruta 1 – Ciudad de Itá
Tel. (0985) 866-813
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
ITA - PY

22/11/19
Carlos Gimenez

Nota UOC3 N° 450/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero
Teniente Rojas Silva N° 1101 esquina General Caballero – Itá
Tel. (0981) 508-853
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido
Gloria Cantero B.
ConstruSur
Constructora del Sur
RUC 3999934-3
27 NOV 2019
Gloria Cantero.

Nota UOC3 N° 444/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Acaray N° 2622 casi Mariscal López – Fernando de la Mora
Tel. (0991) 978-308
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2117/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 27 de noviembre del 2019

Por este medio informo que en fecha 25 de noviembre del corriente, aproximadamente a las 13:00 hs de la tarde, me apersone in situ en la dirección: Acaray Nº 2622 casi Mariscal López – Fernando de la Mora correspondiente a la empresa contratista "RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.", a fin de hacer entrega con acuse de recibo de la Nota UOC3 Nº444/19, referente al proceso de la Licitación Publica Nacional para la obra: " PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE" ID Nº: 355.331, en dicha dirección declarada por la empresa contratista fui atendido por una persona que dijo que corresponde a una casa particular y refirió no conocer la empresa , ni tampoco el domicilio de la misma, por este motivo la empresa no fue notificada.

Es mi Informe:

Sergio Mallorquín

C.I. Nº 1.829.399

INT. Nº 3223 - UOC 3

Cel. Nº 0983-359 551

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3